

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 19 de julio de 2017, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Adjudicación contrato servicio impartición acciones formativas programa inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad, dentro del Proyecto Dipuemplea Plus (12 lotes).
4. Recepción y liquidación contrato suministro energía eléctrica para Centros e Instalaciones de la Diputación.
5. Contratación base de datos especializada en Administración Local.
6. Contratación servicio de apertura, información y atención al público en el CITUG.
7. Proyecto de obra PP.V-2017/134, Riofrío del Llano.
8. Proyecto de obra PP.V-2017/138, San Andrés del Congosto.
9. Proyecto de obra PP.V-2017/142, Tamajón.
10. Proyecto de obra PP.V-2017/155, Valverde de los Arroyos.
11. Proyecto de obra PP.A-2017/129, Pobo de Dueñas.
12. Adjudicación contrato obra XX.A-2017/01, ampliación y reforma parque bomberos Azuqueca de Henares.
13. Resolución procedimiento concesión subvenciones para implantación cursos Campaña “Nuestra Tierra, Nuestra Cultura”.
14. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sigüenza para desarrollo Décimo Tercera Edición Tren Medieval Madrid-Sigüenza.
15. Convenio de colaboración con la Asociación Escuela Taurina de Guadalajara.
16. Convenio de colaboración con la Asociación Deportiva Cultural C.D. Marchamalo.
17. Convenio de colaboración con el Club Deportivo Sala de Armas de Guadalajara.
18. Convenio de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para desarrollo Programa Somos Deporte 3-18 en el curso escolar 2016/2017.

#### **URGENCIA.-**

19.- Aprobación de Bases específicas y Convocatorias de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición y oposición libre, de las plazas incluidas en la oferta de empleo público.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 17 de julio de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Carlos Yagüe Martinluengo